

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

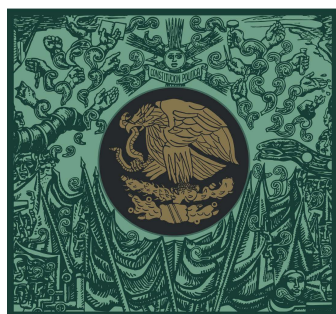
Política urbana, avances y retos

Carpeta informativa núm. 180



Agosto 2021

www.diputados.gob.mx/cesop



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo

Política urbana, avances y retos

*Natalia Hernández
agosto, 2021*

Contenido

Presentación.....	1
La Nueva Agenda Urbana (NAU)	3
Las políticas urbanas y sus orientaciones	8
Avances y retos en materia legislativa	12
Comentario final.....	20

Presentación

No cabe duda de que el mundo no es igual desde el inicio de esta pandemia, sus efectos han dejado al descubierto en muchos campos una serie de inequidades y desigualdades sociales, además de múltiples insuficiencias que exigen definir nuevos rumbos hacia un horizonte que derive en bienestar social y desarrollo para todos.

Los retos que se avecinan demandan un actuar distinto por parte de todos, entre los más urgentes podemos destacar todos aquellos relacionados con la salud, educación y vivienda. En este sentido, el volver a disfrutar de las plazas, mercados, parques, espacios deportivos y muchos sitios más se convierte en una posibilidad cada vez más cercana conforme avanza la aplicación de las vacunas y la población se adapta a la nueva normalidad, que contribuye con la disminución de contagios de SARS-CoV-2 (Covid-19). El espacio público y sus componentes, en conjunto, refuerzan la convivencia entre personas y generan comunidad al vivir bajo ciertas normas y reglas, compartir intereses y colaborar con base en un sentido de unidad.

Los lugares de recreación y esparcimiento pueden transformar para siempre la vida de las personas, en especial la de los niños, siendo incluso un derecho reconocido a nivel internacional en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, que se complementa con un marco jurídico sólido en nuestro país tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), así como de un conjunto de leyes en el mismo sentido en el resto de los estados; además, a partir de dichas leyes, se desprenden programas sociales de atención relacionadas incluso con la recuperación de espacios públicos que promuevan e incentiven la convivencia y esparcimiento de los menores y del resto de la población.

La política urbana no es ajena a este tipo de derechos, sin embargo, no es el único con el que se relaciona de manera directa. Se puede afirmar que, en un ámbito sustantivo, se relaciona con la gestión del espacio urbano, es decir, con la localización y reestructuración del espacio social y económico, así como con la regulación de los usos de suelo mediante el ordenamiento del territorio. Por supuesto, también tiene que ver con la vivienda, el transporte y todo el equipamiento e infraestructura del espacio urbano.

Otro aspecto que ha representado un reto importante de sortear a lo largo de esta pandemia es la labor legislativa, puesto que se ha tenido que adaptar y enfrentar a un conjunto de desafíos importantes en cuanto a su orientación y prioridad. Sin embargo, se ha logrado vencer todo tipo de obstáculos para darle atención a los temas emergentes que la misma pandemia aceleró y no dejar de lado los pendientes. En este sentido, en la presente carpeta se exploran precisamente algunos avances y posibles retos en materia de política urbana afines con la estrategia nacional para alcanzar los objetivos fijados en la Agenda 2030.

En principio el contenido aborda el contexto internacional de la Nueva Agenda Urbana y sus alcances en nuestro país, las políticas urbanas y sus principales orientaciones y finalmente los avances y retos legislativos en materia de movilidad y vivienda.

La labor legislativa en esta nueva normalidad demanda otro tipo de actitudes con miras a lograr acuerdos importantes que cimienten un mejor futuro para nuestro país. Como se verá más adelante, la Nueva Agenda Urbana es un instrumento que orienta a los tomadores de decisiones y otros actores a prever la construcción de ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación urbana; por su parte, las políticas públicas que ha implementado el Estado conllevan, entre otras metas, la de garantizar una vivienda digna a todas las personas bajo un contexto de desarrollo sustentable, es decir, a partir de un modelo armónico entre las necesidades sociales y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Finalmente, los avances y retos que se identifican a partir del último periodo de la LXIV Legislatura apuntan a una atención especial en el tema de vivienda a través de la incorporación de elementos y servicios de calidad, a posibilitar la financiación de la vivienda, a contar con la infraestructura que permita el cuidado o reutilización de los recursos naturales y contemplar la resiliencia como un factor principal en la planificación de las ciudades, entre otros.

En la parte de los retos se resalta el reforzar los mecanismos que garanticen el acceso a la vivienda y los servicios básicos, contar con los instrumentos y la capacitación necesaria para que las ciudades recuperen sus espacios públicos, se contenga la expansión urbana y el Estado tenga la capacidad de actuar de manera eficiente después de algún evento extraordinario como puede ser un sismo, terremoto, inundación, entre otros.

La Nueva Agenda Urbana (NAU)

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, se aprobó la NAU. Con el objetivo de contar con un instrumento para orientar el desarrollo de las ciudades y crear un vínculo entre el proceso inminente de

urbanización y el desarrollo sustentables es que se forjó esta agenda con miras hacia los próximos 20 años.

Específicamente lo que se busca es que existan ciudades más incluyentes, en las que todos podamos gozar de sus beneficios, compactas, con el objetivo de contener la mancha urbana y preservar el ambiente que las rodea y para que estén cada vez más conectadas mediante la planificación y el diseño urbano de vialidades, medios de transporte y demás infraestructura, para que al mismo tiempo se posibilite su gobernanza, legislación y economía.

La NAU busca crear un vínculo entre urbanización y desarrollo: el primero de ellos entendido como el proceso de aumento gradual de concentración de la población en espacios urbanos en un lugar previamente rural, y el segundo como una consecuencia del primero, que implica progreso, crecimiento y evolución económico, cultural y social.

¿Para quiénes está dirigida la NAU? Al ser una guía con incidencia directa en el espacio urbano, son varios los actores a quienes esta agenda va dirigida, entre ellos el Estado, líderes políticos y sociales, programas de las Naciones Unidas, académicos, la sociedad civil, entre otros.¹

Como sabemos, las tendencias señalan que la población urbana seguirá en aumento, por ende, el desarrollo y la disminución de la pobreza continuarán siendo parte de las ciudades. Sin embargo, la humanidad ha sido consciente de los efectos devastadores que ha generado la mancha urbana en los últimos años. Por esta razón, la NAU contribuye a generar cambios en la forma como se planifican las ciudades, cómo se desarrollan, cómo se gobiernan sin generar mayores problemas. Lo valioso de este instrumento es que con él se definen acciones específicas y no atiende solamente los grandes centros urbanos, sino todo tipo de asentamiento humano, independientemente de su tamaño.

¹ ONU Habitat, “Por un mejor futuro urbano”. Disponible en: <http://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol> (consulta: agosto de 2021).

En términos generales, la NAU se enfoca en atender cinco áreas en las que se conjugaron las propuestas de muchos especialistas en el tema:

1. Política urbana nacional.
2. Legislación urbana, leyes y reglamentos.
3. Planificación urbana y diseño.
4. Economía y finanzas urbanas municipales.
5. Implementación física local.

En conjunto, las cinco áreas se enfocan, primero, en el compromiso de cada gobierno para prestar atención a los problemas urbanos, además de ejecutar las decisiones y distribuir responsabilidades para que todo el conjunto funcione bien; segundo, las reglas ayudan a contener el orden, la armonía y el cuidado del espacio público; tercero, se enfocan a lograr que la planificación se complemente con la designación del uso de suelo a cada área; cuarto, obtener ingresos a partir de una buena infraestructura local y proveer de manera complementaria oportunidades económicas en un círculo virtuoso; finalmente, se enfocan a reordenar las ciudades, puesto que, será inevitable, siempre van a crecer. Sin embargo, siempre será mucho más difícil y más caro esta acción que planificar por adelantado.

En la Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos, los jefes de Estado y de gobierno, ministros y representantes de alto nivel, se reunieron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) en Quito para adoptar una Nueva Agenda Urbana. Entre otros acuerdos, se plasmó como un ideal común que:

13. Imaginamos ciudades y asentamientos humanos que: a) cumplen su función social, entre ellas la función social y ecológica de la tierra, con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como a la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la

movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida.²

Precisamente, el tema de la legislación urbana que se destaca en este documento está especialmente relacionado con una de las políticas de mayor interés en el periodo legislativo próximo a terminar: el de la vivienda, y que como se plasma en la misma Declaración, la vivienda es un elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado sin discriminación.

La realidad es que, según el último Censo de Población y Vivienda del Inegi, existen viviendas particulares habitadas en el país que todavía no disponen de algún tipo de servicio, como energía eléctrica, agua entubada dentro de la vivienda, drenaje o sanitario.

Como se ha venido comentando líneas arriba, las tendencias y los datos apuntan a un inevitable crecimiento de los asentamientos humanos. La concentración se detona en los espacios urbanos —pero no es exclusivo— como puede observarse en el Cuadro 1. Según el último Censo de Población y Vivienda 2020, en nuestro país hay más de 35 millones de viviendas particulares habitadas.

En cuanto al crecimiento, se observa que del 2000 al 2010 el número de viviendas incrementó en poco más de 6.6 millones y del 2010 al 2020 el incremento fue de 7 millones de viviendas más. Se observa también que, en un periodo de 20 años, es decir, del 2000 al 2020, hubo un aumento de poco más de 13.6 millones de viviendas.

² Nueva Agenda Urbana Español, Habitat III. Naciones Unidas, 2017. Disponible en: <http://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol> (consulta: agosto de 2021).

Cuadro 1. Viviendas particulares habitadas por entidad federativa según disponibilidad de servicios, serie de años censales de 2000 a 2020

<i>Disponibilidad de servicios</i>	<i>2000</i>	<i>2005</i>	<i>2010</i>	<i>2020</i>
Total viviendas particulares habitadas	21,513,235	24,006,357	28,138,556	35,156,897
Disponen de energía eléctrica	20,445,525	23,194,511	27,515,030	34,805,976
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	18,139,843	21,086,978	24,808,420	27,277,862
Disponen de drenaje	16,800,934	20,825,049	25,410,351	33,564,054
Disponen de sanitario	19,291,237	22,261,664	26,848,166	34,478,503

Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la disponibilidad de servicios, en el Cuadro 2 se observa que la disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas ha ido en aumento, es decir, en beneficio de la población que las habita. Lo anterior es un dato de lo más importante por las condiciones a las que nos ha orillado la pandemia: a trabajar desde casa con herramientas que requieren de la energía eléctrica para su funcionamiento.

En el caso de la disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda se presenta una disminución significativa en términos porcentuales, al pasar de una cobertura del 88 al 78%, lo cual significa que en términos relativos buena parte de las viviendas nuevas entre 2010 y 2020 no contaron con agua entubada en su interior.

En cuanto a la disponibilidad de drenaje, éste ha ido en aumento, en beneficio de los habitantes de estas viviendas: a lo largo de 20 años se pasó de una cobertura del 78% en 2000, al 95% en 2020. Una situación similar ocurrió con la disposición de sanitario en las viviendas: en todos los registros el porcentaje fue al alza, lo cual significa que del 90% en el 2000, se pasó a una cobertura del 98% en el 2020.

Cuadro 2. Viviendas particulares habitadas por entidad federativa según disponibilidad de servicios, serie de años censales de 2000 a 2020 (%)

<i>Disponibilidad de servicios</i>	<i>2000</i>	<i>2005</i>	<i>2010</i>	<i>2020</i>
Total de viviendas particulares habitadas	21,513,235	24,006,357	28,138,556	35,156,897
Disponen de energía eléctrica	95	97	98	99
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	84	88	88	78
Disponen de drenaje	78	87	90	95
Disponen de sanitario	90	93	95	98

Fuente: Inegi, Censo de Población y Vivienda 2020.

En el cuadro anterior se mantuvo el número total de viviendas particulares habitadas y sólo se obtuvieron los porcentajes con respecto al número total de viviendas habitadas.

Las políticas urbanas y sus orientaciones

Como sabemos, las políticas urbanas son los instrumentos que permiten consolidar la aplicación efectiva de la Nueva Agenda Urbana, para ello se requiere de políticas urbanas que sean “inclusivas, aplicables y participativas, según sea necesario, para incorporar el desarrollo urbano y territorial sostenible en las estrategias y los planes integrados de desarrollo, con el apoyo, en su caso, de los marcos institucionales y reguladores nacionales, subnacionales y locales”.³

El reporte de Estudios de Políticas Urbanas (2015) producido por la dirección de gobernanza pública y desarrollo territorial de la OCDE señalaba, entre otros, dos puntos importantes para considerar: el primero tiene que ver con la expansión urbana y el segundo con la planeación y el manejo de los permisos para evitar la construcción en zonas de riesgo y combatir la segregación.

³ *Idem.*

En la última década, México tuvo la tercera mayor tasa de expansión urbana de la OCDE. [...] En la última década, el desarrollo urbano ha tenido dos características asociadas a la expansión urbana: por un lado, el desarrollo se produjo a mayores distancias del centro de la ciudad y, por otro, se hizo más dispersa espacialmente (en lugar de compacta). [...] La expansión urbana es el resultado de múltiples factores, incluyendo la ubicación y el tipo de construcción de viviendas. Los subsidios a los préstamos hipotecarios y de vivienda han contribuido enormemente a la expansión y al despoblamiento de la zona centro, al facilitar la construcción de vivienda formal nueva en la periferia de las ciudades.⁴

Las implicaciones de la expansión urbana en nuestro país, cuando carecen de una planeación urbana adecuada, se traducen en impactos directos en los costos de transporte, en asentamientos irregulares, en una ausencia de políticas de contención urbana, en una gestión ineficaz del uso del suelo, entre otros impactos, como puede ser la construcción de viviendas con carencias en los servicios básicos.

Las construcciones en zonas de riesgo y el combate a la segregación social se consideran en principio características de una inadecuada planeación del uso del suelo e inapropiado manejo de los permisos. También la ausencia de oferta de suelo apto y accesible a la población de menores ingresos es la principal causa de los asentamientos en zonas de riesgo, que conllevan costos sociales y económicos devastadores cuando ocurre un desastre: “en algunas ciudades, los grupos de bajos ingresos tienden a estar generalmente ubicados en las afueras, una tendencia que se ve favorecida por los precios más bajos de la tierra en las zonas periféricas”.⁵

Este segundo punto se relaciona con el sistema de financiación de la vivienda que marca los patrones de urbanización. En este sentido, una de las políticas urbanas más necesarias es precisamente aquella que le haga frente a las tendencias del desarrollo de la vivienda informal o irregular a la vivienda de autoconstrucción y a la urbanización no planificada de las tierras agrícolas o

⁴ Estudios de políticas urbanas de la OCDE, México, “Transformando la política urbana y el financiamiento de la vivienda”. Disponible en: <https://www.oecd.org/gov/sintesis-del-estudio-mexico.pdf> (consulta: agosto de 2021).

⁵ *Idem*.

espacios rurales relacionados más con el mercado inmobiliario que con la dotación de una vivienda social definida por el Estado.

Las políticas federales —en particular el financiamiento federal de la vivienda— han facilitado el desarrollo de viviendas de mayor calidad; sin embargo, no han sido eficaces en el desarrollo de mejores ciudades. [...] [atender esta cuestión significa sentar] una base sobre la cual se pueda construir un modelo de vivienda y desarrollo urbano sustentable y competitivo.⁶

En este sentido, para entender el tipo de desarrollo y la orientación de las políticas urbanas debemos acotar que existen distintos modelos:

El desarrollo económico es el más conocido, pues enfatiza la utilización y explotación de los recursos para obtener ganancias. En este tipo de desarrollo se intenta llevar al máximo la generación de la renta del uso de suelo. Cuando se agrega el componente social en el desarrollo económico se convierte en una variante que subraya la aplicación de componentes sociales, especialmente aquellos relacionados con los servicios básicos, a diferencia del desarrollo meramente económico. Con el componente social se buscan formas más o menos equilibradas en la renta del suelo.

Otro factor importante dentro del desarrollo es el que tiene que ver con el control y la toma de decisión que conlleva el mismo proceso de desarrollo. Existen esfuerzos democráticos por encontrar un control más participativo por parte de la sociedad, en donde el consumo y las técnicas que se utilicen sean decisiones más colectivas, que generen comunidad y conciencia socioambiental, acompañada de técnicas más amigables con el medio ambiente.

Entre otras variantes del desarrollo se encuentran aquellas que contemplan los límites de la naturaleza y a las que se les agrega una mayor importancia en términos de la utilización adecuada y equilibrada de los recursos que se obtienen

⁶ *Idem.*

de ella, es decir, contempla una mayor racionalidad socioambiental en el manejo, uso y apropiación de los recursos naturales.

El desarrollo sustentable es un modelo que busca lograr el desarrollo tomando en cuenta la dimensión humana como una de sus variables más importantes, por lo que busca crear condiciones que posibiliten la sustentabilidad dentro de toda la dinámica social para que detonen una calidad de vida y natural positiva. Cabe señalar que este modelo de desarrollo sustentable es uno de los que mayor cohesión fomentan entre la dimensión ambiental, social, económica y espacial, por lo que la mayoría de las políticas enfocadas a promover el desarrollo se alinean con el modelo de desarrollo sustentable. En términos generales, las políticas basadas en este tipo de desarrollo se enfocan en proteger las bases sociales y naturales de adaptación y renovación, así como en identificar las capacidades necesarias de renovación e innovación.

El desarrollo sustentable no cuestiona los sistemas políticos ni económicos sino que parte del medio ambiente para generar un cambio social gradual, organizado y planificado con la finalidad de cambiar la relación entre sociedad y naturaleza. En resumen, el desarrollo sostenible ofrece un abanico de posibilidades acertadas difícil de rechazar a pesar de contar con un análisis que se muestra todavía débil frente al sistema actual: el desarrollo económico.⁷

En consecuencia, el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 plantea reformas al diseño y operación de los marcos institucionales, normativos y financieros que orientan al sector, para que, desde un enfoque integral y sostenible del territorio, se priorice la atención a las necesidades de los grupos en condición de discriminación y vulnerabilidad. En el siguiente apartado se describen los objetivos prioritarios y los retos identificados.

⁷ G. A. Terrazas *et al.*, “Enfoques y amenazas del desarrollo sustentable”, en *Referencias para un análisis del desarrollo sostenible* (pp. 25-32), Universidad de Alcalá, 200 p.

Avances y retos en materia legislativa

En términos generales, el reto es transitar hacia un mejor entorno urbano mediante la propuesta, planificación, diseño e implementación de políticas urbanas orientadas a crear ciudades más sustentables y por ende más competitivas en las que mejore la calidad de vida de las personas; el reto involucra el compromiso y la participación tanto de actores públicos y privados.

En este sentido, el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 (PNV) ha definido cinco objetivos prioritarios a partir de los principales problemas públicos identificados:⁸

<i>Objetivos prioritarios</i>	<i>Efectos en el bienestar de la población</i>
Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.	Se brindarán soluciones para atender la limitada asequibilidad de una vivienda adecuada, situación que actualmente afecta a diversos segmentos de la población; particularmente a personas residiendo en zonas rurales, en comunidades indígenas y en condiciones de mayor rezago habitacional. este objetivo está alineado con todos los elementos de una vivienda adecuada.
Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para	Se optimizará el aprovechamiento de los recursos gubernamentales, para maximizar el impacto que tienen las instituciones y los recursos invertidos

⁸ Programa Nacional de Vivienda 2021-2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2021-2024> (consulta: agosto de 2021).

<i>Objetivos prioritarios</i>	<i>Efectos en el bienestar de la población</i>
el uso eficiente de los recursos públicos.	en el sector de la vivienda sobre el bienestar de las personas. Este objetivo está alineado con los elementos de seguridad de la tendencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad y adecuación cultural.
Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda.	Se identificarán mecanismos para incrementar las oportunidades de colaboración estratégica con empresas, cooperativas y ciudadanos, de forma que la mejora en el acceso a la vivienda adecuada sea un objetivo compartido por todas y todos, y cuyo logro sea resultado de sinergias positivas entre los distintos actores. Este objetivo está alineado con los elementos de disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad y adecuación cultural.
Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada.	Se trabajará en identificar y combatir las deficiencias e inconsistencias en el marco jurídico-normativo y en el ejercicio de las personas con roles gubernamentales en lo correspondiente a la autorización de las viviendas y su gestión en todas las etapas de su desarrollo; se buscará inhibir la corrupción, la cual impacta en el

<i>Objetivos prioritarios</i>	<i>Efectos en el bienestar de la población</i>
	aumento de los costos de la vivienda, y que por tal motivo, limita el acceso de las personas a ella. Este objetivo está alineado con los elementos de seguridad de la tenencia y asequibilidad.
Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación del territorio.	Se articulará el fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos públicos para actuar sobre el territorio, con programas y proyectos habitacionales sostenibles diferentes a la compra tales como renta, cooperativas, entre otras, asegurando su congruencia con las características ecológicas y urbanas del suelo, así como su acceso a oportunidades de empleo, equipamiento, servicios y Seguridad Pública. Este objetivo está alineado con los elementos de seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad y ubicación.

Fuente: Plan Nacional de Vivienda 2021-2024.

El PNV es el instrumento rector de las políticas en materia de vivienda, por ello “le resultan aplicables las disposiciones de la Ley de Planeación, que en su artículo 2o. dicta que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y

sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la CPEUM”.

En el siguiente cuadro se enlistan algunas actividades con relación al tema de la vivienda en la Cámara de Diputados en este último periodo de la LXIV Legislatura.⁹

19 de julio de 2021

La Comisión de Puntos Constitucionales que preside la diputada Aleida Alavez Ruiz, dio por concluido los trabajos correspondientes a la LXIV Legislatura, con la aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión, respecto al periodo octubre de 2018 a julio de 2021, Comisión que aprobó y turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados cinco dictámenes en materia de igualdad sustantiva, inembargabilidad de recursos de programas sociales, vivienda adecuada, justicia digital y protección de animales de compañía en ambiente doméstico, los cuales deben ser revisados y procesados para su eventual aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados.

20 de abril de 2021

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, presentó los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, ante seis comisiones de la Cámara de Diputados: Hacienda, Desarrollo Metropolitano, Salud, Economía, Presupuesto y Gobernación. La presentación de los resultados del Censo forma parte de la rendición de cuentas a la que el Inegi está obligado a responder y también del compromiso con los legisladores para facilitar su labor de manera informada y actualizada para la creación y formulación de políticas públicas, así como para la redistribución de los recursos en el territorio nacional.

⁹ Comunicación Social, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, Diputadas y Diputados de Morena. Disponible en: <https://diputadosmorena.org.mx/boletines/> (consulta: agosto de 2021).

13 de abril de 2021

La Comisión de Puntos Constitucionales avaló tres dictámenes en los rubros de derecho a vivienda adecuada, protección a animales de compañía y justicia digital. El primer dictamen referente al derecho a vivienda adecuada fue analizado por la comisión considerando la Agenda 2030, cuyo objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) señala que se debe “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.¹⁰

22 de febrero de 2021

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla presentó una iniciativa para reformar la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, a fin de fomentar e impulsar que todas y todos los mexicanos que viven en el exterior puedan adquirir una vivienda nueva o usada en México, mediante crédito hipotecario otorgado por este organismo demostrando que tienen solvencia económica y que cuentan con un trabajo estable en el extranjero.

17 de febrero de 2021

Considerando que después de 10 o 15 años hay trabajadores que han pagado un crédito y siguen debiendo lo mismo o inclusive más, el diputado federal Rubén Cayetano García hizo un llamado para avanzar en la dictaminación de una iniciativa que presentó para que se revise la fórmula del sistema de pago de trabajadores que adquirieron un crédito bajo la normatividad de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por considerar que afecta y se han convertido en deudas impagables.

¹⁰ Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-11-las-ciudades-desempenaran-un-papel-importante-en-la-consecucion-de-los-objetivos-de> (consulta: agosto de 2021).

9 de febrero de 2021

El diputado Alejandro Carvajal señala que se pretende establecer un marco normativo aplicable al diseño arquitectónico de la vivienda que considere la zona, la cultura y la accesibilidad de sus habitantes, especialmente aquellos con capacidades diferentes.

La Asamblea de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 71 y 78 de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad de personas con capacidades diferentes a inmuebles. La modificación también pretende que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano promueva, en coordinación con las autoridades competentes, tanto a nivel estatal como local, la calidad de vida de los ocupantes de las viviendas y garantice la accesibilidad y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y de prevención de desastres, utilizando bienes y servicios comunes de cada región.

9 de febrero de 2021

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVII del artículo 8 y XIII del artículo 4 de la Ley de Vivienda, con lo que se agrega el concepto de *resiliencia* a las garantías que debe cubrir el Programa Nacional de Vivienda; con esto se busca acelerar la recuperación de las ciudades y sus habitantes tras ser afectados por fenómenos naturales.

La diputada Lucía Flores Olivo expresó que ante escenarios sísmicos como el que aconteció en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017, es importante desarrollar resiliencia urbana en las personas, en los barrios, y en las colonias para garantizar que todas las personas cuenten con la capacidad de gestionarse de manera rápida y eficiente antes, durante y después de una emergencia, a fin de lograr la rápida recuperación de la ciudad y sus habitantes.

8 de diciembre de 2020

La Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 71 y se adiciona la fracción XVI al artículo 4 de la Ley de Vivienda; con ello, se incluirá el término de “Edificio Sustentable” en aquellas edificaciones de cuatro niveles o más, a fin de que sean diseñados en el efecto ecológico, teniendo una práctica respetuosa con el medio ambiente en alguna de las etapas del proceso: diseño, construcción, uso, mantenimiento, rehabilitación, demolición y reciclaje.

19 de noviembre de 2020

La Comisión de Vivienda presentó el dictamen con proyecto de decreto por el que reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con ello se permitirá que miles de trabajadores y sus familias tengan acceso a la justicia en cuanto a una vivienda digna y económica.

10 de agosto de 2020

La Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados se reunió con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. El encuentro virtual dio cuenta de las labores y avances de la dependencia en materia de vivienda, en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por la transmisión del virus SARS-Cov2 en México.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz expresó que las condiciones adversas que la pandemia ha dejado han obligado a realizar un plan emergente de vivienda que busca reactivar la economía local y generar empleo en la industria de la construcción, lo cual atiende “el rezago habitacional que aún existe en las zonas de mayor marginación y que en el país son todavía muy comunes en zonas conurbadas”. El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo consideró que se debe

ampliar la aplicación de los recursos en materia de vivienda, especialmente para ofrecer oportunidades de empleo en el sector de la construcción.

Por su parte, Torres Piña reiteró su disposición de mantener comunicación con la dependencia, a través del enlace de la Cámara de Diputados, para coordinar labores que fortalezcan el acceso a la vivienda para la población, en el marco de la pandemia.

El titular de la Sedatu, Román Guillermo Meyer Falcón, detalló que a nivel nacional se sostiene una coordinación muy estrecha con las instancias que trabajan en materia de vivienda, esto es Infonavit, Fovissste y Sociedad Hipotecaria Federal. Al respecto, la subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Sedatu, Carina Arvizu Manchado, ahondó en el Programa Nacional de Vivienda, para el cual se realizó un diagnóstico basado en los siete elementos de la vivienda adecuada establecidos por la ONU. “El pilar del programa Nacional de Vivienda es justamente, que no se deje a nadie atrás y a nadie afuera,” aseveró.

Entre los retos que aún se mantienen vigentes resalta la **garantía de acceso** de la población —en especial aquella en situación de vulnerabilidad— al derecho a contar con una vivienda que contenga los servicios básicos y a un transporte de calidad. La prestación de servicios, además, debe acompañarse de un **uso eficiente** de energía, agua y otros recursos, así como el aprovechamiento de energías renovables, como la energía solar, entre otras medidas, para reducir los niveles de contaminación y desperdicios.

Además de adherir la **resiliencia** como un parámetro de los asentamientos urbanos, se deben contemplar la **protección de la población y la recuperación** de su cotidianidad, las cuales dependen en buena medida de la capacidad de respuesta del Estado, así como de las características técnicas y sociales con las que cuente la ciudad.

Se necesita reforzar las políticas y planes evitando la fragmentación de los instrumentos de planeación e intervención; por el contrario, se debe **favorecer una perspectiva integral** que el modelo de desarrollo sustentable puede ofrecer.

A pesar de no haber sido abordado como un eje principal, el tema del transporte es una cuestión fundamental para el desarrollo y su relación directa con el compromiso de construir ciudades seguras, resilientes y sostenibles, que no puede dejarse de lado. Un transporte de calidad puede ayudar, junto con la vivienda, a lograr un tránsito y movilidad entre espacios seguros. El reto es contar con medios de **transporte sostenibles** que garanticen el acceso a otros servicios esenciales en las ciudades, como pueden ser los espacios de educación y esparcimiento, los centros de salud y de empleo, entre otros.

Además de la vivienda y el transporte, la **creación o recuperación de espacios públicos o zonas verdes** que propicien la inclusión en las comunidades permiten mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de las ciudades.

Por último, se identifican dos temas transversales que se adhieren a los retos pendientes en materia de política urbana: por un lado, la falta de políticas de atención a las **personas sin hogar** o indigentes, quienes suelen apropiarse de parques o zonas verdes, alterando de alguna manera los espacios públicos de las ciudades al generar espacios con poca higiene e inseguridad y, por el otro, todavía **faltan mecanismos de contención efectiva** para la construcción de nuevas viviendas residenciales y/o empresas.

Comentario final

Como se pudo observar, la Nueva Agenda Urbana es un instrumento que orienta a los tomadores de decisión y otros actores a prever la construcción de ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación urbana; sin duda la construcción, definición y concretización de la NAU es un esfuerzo de muchos profesionistas involucrados y comprometidos con la mejora del espacio urbano, y

no es tema menor si retomamos los estudios prospectivos que señalan que las ciudades no dejarán de crecer en los próximos años, sino todo lo contrario, lo que conlleva precisamente a considerar los retos más importantes que demanda la próxima realidad.

En cuanto a las políticas públicas que ha implementado el Estado para garantizar no sólo mejores ciudades en términos generales, sino el acceso a una vivienda digna para todas las personas en un contexto de desarrollo sustentable, es decir, bajo un modelo armónico entre las necesidades sociales y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, parecen ir en el sentido correcto, sin embargo, no son suficientes.

Los avances positivos en materia de política urbana parecen mostrar los primeros resultados, como el aumento porcentual de las viviendas que han mejorados sus servicios en los últimos 20 años; sin embargo, los retos que se identificaron en la última parte pudieran hacer un llamado para el próximo periodo legislativo, con el objetivo de incorporar elementos y servicios de calidad, así como contar con los instrumentos y la capacitación necesaria para que las ciudades recuperen sus espacios públicos, se contenga la expansión urbana y el Estado tenga la capacidad de respuesta eficiente después de algún evento extraordinario como puede ser un sismo, terremoto, inundación, entre otros.